ACTA DE PRÓRROGA Nº 03/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021
"ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES". ID N° 404044

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, sito en la calle Iturbe N° 823 esquina Fulgencio R. Moreno, la Sra. Nilda Duarte, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), y la Econ. Alice Zaracho, Jefa del Departamento de Procesos de Contrataciones, ambas funcionarias de la Secretaría de la Función Pública.----------

Las Empresas a quienes se han cursado las invitaciones son: EXTINTORES ASUNCION S.A., EXTINTORES BATALLON 40 S.R.L., FIRE MASTER SRL, PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA S.RL., y REGIMIENTO 8 S.A.----------

Ha presentado su oferta la empresa FIRE MASTER S.R.L. ----------

Considerando el Artículo 3 de la Resolución N° 483/2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) de fecha 05 de febrero de 2021 que expresa: Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura. ----

Igualmente, el Artículo 32 de la Resolución 5965/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) de fecha 30 de diciembre de 2019 indica: ***Custodia de las ofertas:*** *Dispuesta la prórroga conforme a lo mencionado en el Artículo 30 del presente reglamento, los oferentes presentes podrán escoger si dejarán su sobre bajo custodia de la Convocante o lo retirarán, sin abrirlos, levantando un acta de prórroga en la cual se hará mención de la decisión adoptada, y constará el nombre de los oferentes cuyas propuestas quedan en poder de la Convocante y aquellas que fueron retiradas.----------*

En caso de que en el acto no se encontraren los respectivos representantes, los oferentes serán notificados en la dirección de correo electrónico que se indica en el sobre de la oferta, informando que los sobres respectivos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Convocante y que en caso de no ser retirado serán considerados como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura. La notificación deberá ser realizada inmediatamente de constatada la ausencia de los representantes de las firmas. ----------

En base a las consideraciones expuestas esta Dirección Operativa de Contrataciones realizará la prórroga correspondiente la cual será publicada en el Portal del SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas). ----------

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, en presencia de las personas citadas más arriba. ----------

Nilda Duarte
Directora de la DOC

Alice Zaracho
Dpto. de Procesos de Contrataciones